

## A. TÍTULO PROPIO

El Máster en Finanzas de la Universidad de León (MBAFI), Título Propio que se imparte desde el Curso 2003-2004, se declarará a extinguir por el Máster Universitario en Ciencias Actariales y Financieras (MUCAF) que se propone. Por este motivo, se considera necesario establecer un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos para los estudiantes que hayan cursado el Máster en Finanzas por la Universidad de León.

En el artículo 6 del *Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, se establece:

“2. (...) podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o enseñanzas conducentes a la obtención de otros Títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

(...) En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y Máster.

3. El número de créditos que serán objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de Títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente Título propio haya sido extinguido y sustituido por un Título oficial.

A tal efecto, en la Memoria de Verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Anexo I de este Real Decreto, el diseño curricular relativo al Título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de grado o de máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el Título que se presenta a verificación guarda suficiente entidad con el Título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad.

5. En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo”.

En este sentido, algunas universidades están incluyendo dicha información en las solicitudes de verificación de sus Títulos de Grado y Máster mientras que otras lo hacen a través de la solicitud de modificaciones del plan de estudio ya verificado según el procedimiento de modificaciones de planes de estudio indicado en el Artículo 28 del Real Decreto 861/2010.

A continuación se detalla la información requerida del Título Propio: *Máster en Finanzas por la Universidad de León*, con el fin de solicitar el reconocimiento total del Título Propio, excepto del Trabajo Fin de Máster. Por tanto, se solicita el reconocimiento de 48 ECTS para los alumnos que posean el Título de Máster en Finanzas por la Universidad de León.

**A) DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO PROPIO**

- *Denominación del Título Propio:* Máster en Finanzas
- *Universidad y Centro:* Universidad de León. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- *Modalidad de enseñanza:* Presencial
- *Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y estudiantes finalmente matriculados:*

Edición	Curso Académico	Máster en Finanzas
I	2003-2004	19
II	2004-2005	19
III	2005-2006	22
IV	2006-2007	23
V	2007-2008	25
VI	2008-2009	20
VII	2009-2010	24
VIII	2010-2011	20
IX	2011-2012	13
X	2012-2013	18
XI	2013-2014	10
XII	2014-2015	9

- *Número de créditos y duración de la enseñanza:* 60 ECTS. Duración: 1 Curso Académico.
- *Ediciones del Título Propio a reconocer:* 12

La información sobre el Título Propio: *Máster en Finanzas por la Universidad de León* es la misma para las 12 ediciones porque no ha tenido modificaciones.

**B) OBJETIVOS Y/O COMPETENCIAS**

El objetivo del Máster en Finanzas de la Universidad de León es la formación de profesionales con un conocimiento especializado de las Finanzas para la dirección y gestión financiera de empresas, sobre todo, financieras.

El objetivo del Máster en Ciencias Actuariales y Financieras que se propone es la formación de profesionales con un conocimiento especializado de las Finanzas y Actuarios de Seguros. Por tanto, la diferencia fundamental con el objetivo del Máster en Finanzas consiste en que también se pretende formar Actuarios de Seguros y, por tanto, los estudiantes que hayan obtenido el Máster en Finanzas tendrán que adquirir las competencias relacionadas con el ámbito actuarial. Las competencias básicas, generales y transversales son las que se muestran a continuación y que ya fueron reflejadas en el apartado 3 de esta Memoria.

Las competencias básicas y transversales del Máster en Finanzas coinciden con las del Máster en Ciencias Actuariales y Financieras. Con respecto a las competencias generales, los alumnos del Máster en Finanzas tendrían que adquirir las competencias CG2 y CG4.

### COMPETENCIAS BÁSICAS:

(Anexo 1, apartado 3.3 del *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, publicado en el BOE núm. 161 de 3 de julio de 2010).

- CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CB5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES:

- CG1. Conocer el entorno económico, regulador y fiscal de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador.
- CG2. Ser capaces de aplicar adecuadamente técnicas estadísticas, matemáticas y econométricas para la modelización actuarial y financiera.
- CG3. Saber analizar y valorar los productos financieros y de seguros.
- CG4. Saber interpretar los estados financieros de las entidades financieras y aseguradoras.
- CG5. Ser capaces de analizar, medir y gestionar los riesgos soportados por las entidades financieras y aseguradoras para facilitar la toma de decisiones financieras.
- CG6. Saber analizar la solvencia de las entidades financieras y aseguradoras para facilitar la toma de decisiones financieras.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1. Capacidad para tomar decisiones basadas en criterios objetivos, así como capacidad de argumentar y justificar dichas decisiones sabiendo aceptar otros puntos de vista.
- CT2. Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.
- CT3. Motivación por la calidad y la mejora continua, actuando con rigor, responsabilidad y ética profesional.
- CT4. Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- CT5. Capacidad de búsqueda, gestión, transmisión eficaz y uso ético de información.

### *C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES*

#### Requisitos de acceso:

Para acceder al Máster en Finanzas de la Universidad de León será condición necesaria (*Normativa reguladora de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Propios de la Universidad de León*, art. 2.a), aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010):

- estar en posesión de algún título universitario oficial o haber finalizado tres cursos de licenciaturas universitarias.
- en el caso de titulados de otros países, deberá verificarse que la titulación aportada es equivalente a la correspondiente titulación oficial española y que faculta en el país

expedidor para el acceso a los estudios de posgrado. Por este motivo, deberán presentarse el título universitario y el certificado académico legalizados como se indica en el siguiente enlace: [Legalización documentos académicos extranjeros.pdf](#) (fecha de acceso: 22 de febrero de 2015).

Con respecto al primer requisito, el art. 16 del *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales* (BOE núm. 161, de 3 de julio de 2010) establece que “para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster”. Por tanto, aquellos alumnos que hayan realizado el Máster en Finanzas con tres cursos de licenciaturas universitarias, pero no posean algún título universitario oficial no podrán acceder al Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras.

#### Criterios de selección:

Para la selección de los alumnos del Máster en Finanzas de la Universidad de León (MBAFI) se valorará el expediente académico y el Currículum de los candidatos. Los alumnos que cumplan los requisitos serán citados para mantener una entrevista personal. Podrán establecerse, para la admisión a este Máster, requisitos adicionales de formación en algunas disciplinas.

#### *D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS*

El Máster en Finanzas, Título Propio de la Universidad de León, tiene una estructura modular y consta de 60 ECTS, de los cuales 10 ECTS corresponden al Trabajo Fin de Máster. Se considera que los alumnos que posean este Título Propio van a tener suficientemente justificadas las competencias correspondientes a 8 de las 10 asignaturas del *Módulo 2: Finanzas* del Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras que se propone porque han recibido una formación especializada y muy completa en Finanzas. Por tanto, se solicita que los alumnos que posean el Título Propio: Máster en Finanzas por la Universidad de las 12 primeras ediciones puedan reconocer 48 ECTS tal como se justifica en la Tabla 4.3.

Las metodologías docentes del Máster en Finanzas son las siguientes:

- Clases teóricas y prácticas.
- Aprendizaje basado en problemas y/o casos.
- Clases prácticas en aula de informática.
- Tutorías.
- Trabajo autónomo y/o en equipo.
- Realización de Prácticas Externas Curriculares.
- Elaboración del Trabajo Fin de Máster.
- Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster.
- Actividades complementarias: asistencia a seminarios, conferencias y visitas a empresas.

Los sistemas de evaluación del Máster en Finanzas son los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Trabajo Fin de Máster y su presentación y defensa.

Tabla 4.3: Reconocimiento de créditos para los estudiantes que posean el Máster en Finanzas por la Universidad de León (12 primeras ediciones)

MÓDULOS Y ASIGNATURAS DEL TÍTULO PROPIO: MÁSTER EN FINANZAS	Nº DE CRÉDITOS ECTS	MÓDULOS Y ASIGNATURAS DEL TÍTULO OFICIAL: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS	Nº DE CRÉDITOS ECTS
<p>1. <u>Fundamentos de Finanzas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coyuntura financiera.</li> <li>- Fundamentos financieros, matemáticos y probabilísticos.</li> <li>- Fundamentos del Seguro.</li> <li>- Estructura, conducta, resultados y regulación del sector financiero.</li> <li>- Intermediación financiera y negociación bancaria.</li> <li>- Operaciones activas y pasivas.</li> </ul> <p>2. <u>Principios de Dirección de Entidades Aseguradoras y Financieras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno de las entidades aseguradoras y financieras.</li> <li>- Dirección de los recursos humanos, operaciones y comercial.</li> <li>- Valoración y gestión de riesgos.</li> <li>- Contabilidad de entidades aseguradoras y financieras.</li> <li>- Gestión de tesorería.</li> </ul> <p>3. <u>Principios de Inversión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Renta fija y renta variable.</li> <li>- Derivados: opciones y futuros.</li> <li>- Formación y gestión de carteras.</li> <li>- Gestión de Patrimonios.</li> <li>- Mercado de divisas.</li> </ul> <p>4. <u>Metodología de Finanzas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos cuantitativos: métodos de predicción, análisis multivariante, modelos ARIMA y panel data.</li> <li>- BUSINESS GAME: toma de decisiones en las entidades aseguradoras (BUGAMAP).</li> <li>- Simulación de gestión.</li> <li>- Finanzas computacionales online.</li> </ul> <p>5. <u>Fiscalidad de los Seguros y de los Productos y Servicios Financieros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tributación del ahorro previsional.</li> <li>- Tributación de los productos financieros.</li> <li>- Regímenes de tributación especiales.</li> <li>- Procedimientos de recaudación e inspección.</li> <li>- Planificación fiscal.</li> </ul> <p>6. <u>Trabajo Fin de Máster</u></p>	50	<p>2. <u>Finanzas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación Actuarial y Financiera.</li> <li>- Finanzas corporativas.</li> <li>- Gestión de riesgos</li> <li>- Solvencia.</li> <li>- Análisis y gestión de activos de renta fija.</li> <li>- Teoría de carteras.</li> <li>- Derivados financieros</li> <li>- Fiscalidad de las operaciones actuariales y financieras</li> </ul>	48
TOTAL ECTS:	60		NO PROCEDE
	60		48